



MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL

AUTO 001766

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

Bucaramanga, 19 OCT 2020

Expediente 7068001-14680007 del 20 de mayo de 2019
Radicado 05EE2019736800100000731

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, COMUNIQUESE al representante legal de la empresa SALADEEN SECURITY LTDA., de que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por ANÓNIMO, relacionada con no afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO ANTONIO PLATA JAIMES
Director Territorial Santander